

PLAN DE TRABAJO DE LAS COMISION EDILICIAS DE:

EDUCACION
FESTIVIDADES CIVICAS
AGUA POTABLE

PRESENTADO POR:
GEMA LIVIER LARA GOMEZ

PERIODO 2018-2021

TOTATICHE, JALISCO

Octubre 2018

**DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE TOTATICHE,
JALISCO**

**1. CAPITULO IV
DE LAS COMISIONES EN PARTICULAR.**

ARTICULO 40. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Agua y Alcantarillado:

- I. Dictaminar o proponer lo conducente en relación a estudios, programas y acciones tendientes a mejorar el sistema de agua y alcantarillado del Municipio;
- II. Mantenerse informada y comunicar lo conducente al Ayuntamiento, con relación a la operación y programas de trabajo de los servicios públicos que proporciona el Sistema Intermunicipal para los Servicios de agua Potable y Alcantarillado;
- III. Vigilar la operación y desempeño de los servicios públicos en cuestión, en cuanto se desempeñen directamente por el Ayuntamiento a través de las dependencias municipales correspondientes, así como verificar que se apoye el suministro de agua mediante pipas a los asentamientos humanos que carecen del servicio, en la medida de las posibilidades del Municipio;
- IV. Vigilar la conservación de los sistemas de desagüe, drenaje y colectores del Municipio, en forma conjunta con la Comisión de Desarrollo Urbano, así como procurar la conservación de los manantiales, pozos, ríos, presas, tanques de almacenamiento, acueductos y otras obras que sirvan para el abastecimiento de agua potable para la población del Municipio, en coordinación con la Comisión Edilicia de Ecología; y
- V. Coadyuvar con las autoridades competentes en la supervisión de los estándares de potabilidad y sanidad del agua para el consumo humano.

PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a garantizar que, los habitantes del municipio de Totatiche Jalisco, tengan el abastecimiento de agua potable necesario para una buena calidad de vida.

METAS

Contribuir a garantizar que, el 100% de los habitantes del municipio de Totatiche Jalisco, tengan el abastecimiento de agua potable necesario para una buena calidad de vida.

ACCIONES

- 1.- Mediante las redes sociales y el dialogo, mantenerme informada sobre el servicio del agua potable que se está brindando en el municipio, para a su vez informar al Ayuntamiento y tomar las medidas necesarias.
- 2.- Conocer y ubicar los pozos y manantiales que abastecen de agua al municipio.

INDICADORES

- Se conocen los problemas más comunes que surgen sobre el abastecimiento del agua y se atienden de manera urgente.
- Se conoce la ubicación de los pozos y manantiales que abastecen de agua al Municipio.
- Se llevan a cabo medidas sobre el cuidado y conservación de los pozos y manantiales que abastecen de agua al Municipio.
- Se conocen los estándares de potabilidad y sanidad del agua y se colabora en el cumplimiento de estos, para evitar problemas de salud de la población.
- Se conoce el Reglamento Municipal Interno del Agua y se colabora en la vigilancia de su cumplimiento.
- Se han elaborado una o más propuestas que promuevan en los habitantes del Municipio el cuidado del agua.
- Los habitantes del Municipio de Totatiche conocen parte del "Reglamento Municipal Interno del Agua".
- Se encuentra en la pagina de transparencia el informe mensual de actividades.

OBSERVACIONES

ARTICULO 53. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Educación:

- I. Establecer planes y programas tendientes a contribuir desde el ámbito de la competencia municipal a la consolidación de la excelencia académica en el Municipio;
- II. Establecer políticas en el ámbito de la competencia municipal para disuadir la deserción escolar y el ausentismo magisterial;
- III. Vigilar que la Dirección de Educación recabe la información de los diversos niveles educativos que operan dentro del Municipio, los planteles educativos en él establecidos, así como la demanda poblacional en esta materia;
- IV. Conocer los planes, programas y apoyos que el Municipio aporta a los planteles educativos localizados en la circunscripción territorial;
- V. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en todo lo referente a la promoción y difusión de la educación en todos los niveles, según los planes y programa que se tracen al respecto; y
- VI. Vigilar, conjuntamente con la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil que se formulen los planes formativos relacionados a la educación y elevación del nivel moral y social de los detenidos.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a garantizar que: los alumnos de los diferentes planteles y niveles, del Municipio de Totatiche, mejoren su nivel académico, como forma de alcanzar mejores oportunidades de trabajo y bienestar.

METAS

Contribuir a garantizar que, el 100% de los alumnos de los diferentes planteles y niveles, del Municipio de Totatiche, mejoren su nivel académico, como forma de alcanzar mejores oportunidades de trabajo y bienestar.

ACCIONES

- 1.- Elaborar propuestas que desde el ámbito municipal ayuden al logro de la excelencia académica. (concursos, campañas, talleres, etc.)
- 2.- Colaborar en políticas dentro del ámbito municipal, que lleven a disuadir, la deserción y ausentismo de maestros.

3.- Investigar y tener los datos del número de planteles educativos, niveles y demanda poblacional en el Municipio.

4.- Conocer los programas y apoyos que el Municipio aporta a los diferentes planteles educativos.

5.- Colaborar con las autoridades federales, estatales y municipales, en la promoción y difusión de la educación en todos sus niveles.

6.- Conocer y tener diálogo con los diferentes directores o encargados de los planteles, para una mejor colaboración.

7.- Conocer los edificios y necesidades de cada uno de los planteles educativos.

8.- Vigilar que se formulen planes formativos relacionados a la educación y a elevar el nivel moral de los detenidos

RECURSOS:

HUMANOS

- El Ayuntamiento
- Director de Cultura
- Director de Seguridad Publica
- Director de Protección Civil
- Vocales de la comisión: Lorena Ureña González, Luz Elena Cárdenas Salazar.

MATERIALES

- Material de papelería
- Internet
- Redes sociales

CRONOGRAMA

2018 - 2019

| NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGOS |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|
| | | | 1 | | | | | | |
| 2 | | 2 | | 2 | | 2 | | 2 | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| | | | | 5 | | | | | 5 |
| | 6 | | 6 | | 6 | | 6 | | |
| | 7 | | 7 | | 7 | | 7 | | |
| | | 8 | | 8 | | 8 | | | |

INDICADORES

- 1.- Se han elaborado propuestas que desde el ámbito municipal ayuden al logro de la excelencia académica. (concursos, campañas, talleres, etc.)
- 2.- Se ha colaborado en las políticas para disuadir la deserción escolar y ausentismo de maestros, por lo menos cada 3 meses.
- 3.- Se tienen los datos del número de planteles educativos, niveles y demanda poblacional en el Municipio.
- 4.- Se conocen los programas y apoyos que el Municipio aporta a los diferentes planteles educativos.
- 5.- Se ha colaborado con las autoridades federales, estatales y municipales, en la promoción y difusión de la educación en todos sus niveles, por lo menos dos veces al año.
- 6.- Se conoce y se ha tenido diálogo con los diferentes directores o encargados de los planteles, para una mejor colaboración.
- 7.- Se conocen los edificios y necesidades de cada uno de los planteles educativos.
- 8.- Se han formulado planes formativos relacionados a la educación y a elevar el nivel moral de los detenidos.

OBSERVACIONES

ARTÍCULO 55. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Festividades Cívicas:

- I. Vigilar la organización de las actividades cívicas del Municipio y del Ayuntamiento;
- II. Vigilar que se constituyan los diversos Comités Pro-Festividades Cívicas del Municipio y vigilar que se llame a participar a los diversos sectores de la población en las mismas;
- III. Vigilar que la dependencia municipal correspondiente elabore y ejecute el calendario y programa de actividades cívicas de cada año del ayuntamiento;
- IV. Asistir conjuntamente con el Presidente Municipal al desarrollo de las actividades cívicas y representarlo en los casos que éste determine.
- V. Recibir información de los gastos erogados en el ramo de festividades cívicas.
- VI. En general planear y promover la elevación del nivel cívico de la población.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a garantizar que el valor cívico se fortalezca, en los habitantes del Municipio, por medio de la conmemoración de las fechas cívicas, rescatando de esta manera los principios y valores que nos deja cada acontecimiento en nuestro país y municipio.

METAS

Contribuir a garantizar que, el 100% de los habitantes del municipio, conozcan lo que se conmemora en cada una de las fiestas cívicas, con el fin de fortalecer el valor cívico.

ACCIONES

- 1.- Vigilar que se cuente con un listado de las fechas a conmemorar en el Municipio.
- 2.- Estar al pendiente de que se organice cada una de las fechas a conmemorar en el Municipio.
- 3.- Vigilar que se formen Comités Pro-Festividades Cívicas en el Municipio, para una mejor organización.
- 4.- Asistir a cada una de las festividades cívicas, donde se me requiera.
- 5.- Revisar la información de los gastos erogados por las festividades cívicas.
- 6.- Diseñar alguna propuesta que ayude a elevar el nivel cívico de la población.

RECURSOS:

HUMANOS

- El Ayuntamiento

- Director de Cultura
- Vocales de la comisión: Lorena Ureña González, Luz Elena Cárdenas Salazar.

MATERIALES

- Material de papelería
- Internet
- Redes sociales

CRONOGRAMA

2018 - 2019

| NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGOS |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|
| 1 | | | | | | | | | |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| | | 6 | | | | | | | |

INDICADORES

- 1.- Se cuenta con un listado de las fechas a conmemorar en el Municipio.
- 2.- Cada fecha relevante, se ha conmemorado en el municipio.
- 3.- Se han formado Comités Pro-Festividades Cívicas en el Municipio, para una mejor organización.
- 4.- He asistido a cada una de las festividades cívicas, donde se me ha requerido.
- 5.- Se está llevando a cabo una propuesta con el fin de elevar el nivel cívico de la población

OBSERVACIONES